

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10 horas con 13 minutos, del día 16 del mes de marzo del año 2017, los C.C. C.P. Pascual Rodríguez Trujillo C.P. Omar Gámez Villegas y L.C.P. Delia Margarita Montijo Esparza, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 3º Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología ubicadas en Comonfort y boulevard Paseo Río Sonora S/N, Edificio Sonora Ala Sur del Tercer Nivel S/N, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora a efecto de hacer constar los siguientes:-----

----- **HECHOS** -----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la M.B.A. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta, en su calidad de Directora de Planeación Estratégica y Administración del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con números de empleados 4508, 38323 y 38374 y con credenciales de elector números 0359023231616, 0590065150097 y 1479044006819 expedidas por el Instituto Federal Electoral. -----

Acto seguido, manifiestan haber notificado formalmente en las oficinas del referido Sujeto Fiscalizable con fecha 17 de enero de 2017, la orden de auditoría número ISAF/AE-0115-2017 de fecha 11 de enero de 2017, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndose constar del citado hecho a la M.B.A. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta, en su calidad de Directora de





Planeación Estratégica y Administración del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. -----

Acto seguido, se solicita al servidor público que se identifique, exhibiendo este credencial de elector número **0440108493263**, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Acto seguido, se solicita a la **M.B.A. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta**, en su calidad de **Directora de Planeación Estratégica y Administración del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología**, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a la **C. Lic. Conny Carolina Vásquez Palacio** y a la **C. L.A.E. Lourdes Jazmín Duarte Vázquez**, con domicilios en **Fraccionamiento Palermo Residencial 83104** y **privada Cananeos número 47, fraccionamiento Urbi Villa del Rey** ambos domicilios de esta Ciudad, con edades de **32 y 30 años**, identificándose con credenciales de elector números **0344063956318** y **0558070945440**, ambos de nacionalidad Mexicana, respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

Los auditores exponen a la **M.B.A. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta**, en su calidad de **Directora de Planeación Estratégica y Administración del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología**, los resultados obtenidos de la revisión realizada al amparo y en cumplimiento de la citada orden de auditoría los cuales se manifiestan a continuación:-----

1. El Sujeto Fiscalizado comprobó parcialmente el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo por \$18,643, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaría de Hacienda Estatal por \$5,598 y las aportaciones a cargo del Ente Público por \$13,045, correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 2016. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

2. De la revisión realizada a la Partida 37101 denominada "Pasajes Aéreos", el Sujeto Fiscalizado incumplió con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013 y con el Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del gasto público del Estado", publicado el 26 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2015; los cuales señalan que para los traslados que se realicen vía aérea por servidores públicos, queda prohibida la adquisición de boletos de primera clase, clase ejecutiva, clase premier o sus equivalentes, identificándose la adquisición de boletos de clase premier por \$20,739, integrándose como sigue:-----

Fecha	Número de Póliza	Puesto	Ruta	Importe
30/10/16	PD/64	Director General.	Hermosillo - Cd. de México - Puerto Vallarta - Cd. de México - Hermosillo.	\$15,990
19/12/16	PD/31	Director General.	Hermosillo - Cd. de México.	4,749
Total				\$20,739

3. El Manual de Contabilidad Gubernamental del Sujeto Fiscalizado, no es acorde a su Plan de Cuentas e Instructivo de manejo de cuentas, en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC.-----
4. De la inspección física realizada al parque vehicular del Sujeto Fiscalizado, se constató que el vehículo Pick Up Ford 4X4 supercrew modelo 2016 con placas WDP9868 no porta el logotipo del Gobierno del Estado y el nombre del Ente Público al que pertenece, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia, y transparencia del gasto público del Estado", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013 y el Acuerdo mediante el cual se actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto público del Gobierno del Estado, publicado el 26 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2015. Adicionalmente, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó el resguardo correspondiente, donde se aprecie el nombre del servidor público responsable del buen uso del mismo.-----

Cabe mencionar que derivado de la revisión exhaustiva que se realice a los papeles de trabajo que sustentan la presente auditoría por parte de funcionarios del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, las observaciones determinadas podrán incrementarse, modificarse o disminuirse por lo que una vez definidas les serán notificadas mediante el oficio correspondiente para su posterior solventación y seguimiento, en el cual se consignará además del texto de la observación, el tipo



de observación, la normatividad infringida, así como la medida de solventación, al igual que el plazo concedido para solventarlas.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo las 11 horas con 05 minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega a la **M.B.A. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta**, en su calidad de **Directora de Planeación Estratégica y Administración del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología**, con quien se atendió la diligencia.-----

----- **Conste** -----

M.B.A. Myrna Lizeth Cásarez Zazueta
Directora de Planeación Estratégica y
Administración

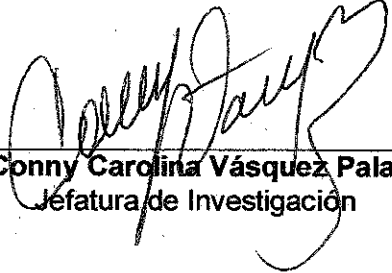
Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

C.P. Pascual Rodríguez Trujillo
Auditor Supervisor Encargado de
Fiscalización al Gobierno del Estado

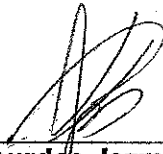
C.P. Omar Gámez Villegas
Auditor Supervisor de Fiscalización al
Gobierno del Estado

L.C.P. Delia Margarita Montijo Esparza
Auditora Supervisora de Fiscalización al
Gobierno del Estado

Testigos de Asistencia



Lic. Conny Carolina Vásquez Palacio
Jefatura de Investigación



L.A.E. Lourdes Jazmín Duarte Vázquez
Jefatura Política de Planeación en
Ciencia, Tecnología e Innovación



ESTA HOJA DE FIRMAS N° 5
CORRESPONDE AL ACTA
CIRCUNSTANCIADA DE
AUDITORIA DE FECHA 16 DE
MARZO DE 2017.

